

LAS REUNIONES DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA EN CARACAS

Por ANGEL DEL CERRO

A mediados de mayo se reunieron en Caracas el Comité Mundial de la Democracia Cristiana y la Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA). Fue la primera sesión del Comité Mundial después de su creación durante las Conferencias Mundiales celebradas en Santiago de Chile y Estrasburgo. En cuanto a la ODCA, se trataba de su sexto congreso.

La noticia de que el Comité Mundial había quedado instalado despertó una curiosidad que giraba alrededor de este punto: ¿estaba en marcha una "Internacional Demócrata Cristiana"? Tratándose de una de las fuerzas políticas más doctrinarias y articuladas del mundo actual, podía pensarse con cierto fundamento en ello. El Dr. Rafael Caldera, que presidió las sesiones pese a estar enfermo, tuvo que responderle a un periodista que le formuló directamente la pregunta: "No existe, ni estamos creando, una Internacional... Queremos coordinar nuestras actividades y ayudarnos mutuamente dentro de un espíritu de fraternidad y solidaridad", fue su contestación.

Al concluir sus sesiones, el Comité emitió un breve e interesante comunicado. En él se señala "como objetivo supremo de la DC", "el de construir una paz justa y duradera entre los grupos sociales, las naciones, las razas y los continentes" y se afirma inmediatamente que la DC "lucha contra la dictadura, la explotación económica, las corrientes totalitarias o racistas y toda potencia tendiente a la dominación".

Entrando a evaluar la presente distensión Este-Oeste, el comunicado se muestra más bien cauteloso. Califica de "tregua" la actual situación y, en cuanto al desarme, dice que "no debería limitarse únicamente a las grandes potencias y a las armas nucleares, sino que debería englobar a todos los países y todos los medios de destrucción".

La DC, según se desprende del párrafo siguiente del comunicado, prefiere mantener la guardia alta frente al comunismo y, sin hacer distinciones entre las corrientes que se manifiestan actualmente dentro del marxismo-leninismo internacional, denuncia que "el actual desafío comunista utiliza particularmente la acción subversiva mientras, por otra parte, llama a la coexistencia". La respuesta de la DC a ese "desafío" es exigir a los comunistas "que acepten ellos también esos principios (el diálogo, la coexistencia y la compe-

tición pacífica) en los países sometidos a su régimen".

Inmediatamente el Comité Mundial pasa a mostrar el ejemplo de la Comunidad Europea, citando directamente a De Gásperi, Schumann y Adenauer como algo que podría ser "seguido y extendido" en otras partes del mundo "y muy particularmente en América Latina".

Pasando del campo político internacional a lo económico-social, el comunicado afirma categóricamente que "para el mantenimiento de una paz basada en la justicia es esencial asegurar la participación del progreso", por lo que "los países industrializados deben ayudar a los países en vías de desarrollo", ayuda que los DC se comprometen a promover.

Hay una mención específica a los dos sistemas económicos con los cuales la DC desea establecer sus diferencias al "condenarse toda forma de explotación de individuos y de pueblos, sea ésta capitalista o comunista". Luego se vuelven a reafirmar los principios doctrinarios, "derechos de la persona humana", derechos de los trabajadores, "libertades fundamentales", "desarrollo espiritual y material del hombre", etc.

El párrafo final del comunicado suscitó varias preguntas específicas durante la conferencia de prensa que tuvo lugar a continuación de la lectura del comunicado. Dice así ese párrafo: "sin exclusivismos (los partidos DC), favorecerán la cooperación con las otras fuerzas democráticas que reconocen los valores espirituales y la justicia social". Los periodistas quisieron saber qué relación existía entre esa afirmación y la "apertura a la izquierda" —colaboración de cristianos y socialistas en el Gobierno— que actualmente existe en Italia. Caldera precisó el concepto: "No hay una política oficial en relación con los partidos socialistas democráticos." Hay casos de colaboración, como los de Italia y Austria. Hay otros de antagonismo, como en Perú. La línea es muy flexible en este sentido y cada partido actuará de acuerdo a sus realidades políticas nacionales.

No había terminado de sesionar el Comité Mundial y ya se instalaban los delegados latinoamericanos —estuvieron presentes todos los partidos DC de América Latina, menos los de Argentina y Bolivia— para su VI Congreso, que mostraba un ambicioso temario

en torno a la "Integración Política, Económica y Social de América Latina". Por Comisiones, se debatieron los aspectos respectivos de esa integración.

La primera Comisión debía trabajar sobre la siguiente agenda: "Aspectos Políticos: régimen democrático, organismos supranacionales y compromisos internacionales."

En cuanto al régimen democrático, luego de reafirmarse las bases filosóficas del mismo —"reconocimiento a los derechos individuales y políticos", "normas jurídicas para la selección de los gobernantes y el ejercicio del poder", "sufragio universal", "pluralidad de partidos", etc.— se afirma que "la simple democracia política no es suficiente" y que es necesario "extenderla a lo económico y a lo social". Se mencionan "las situaciones de injusticia" como "factores propicios a la rebelión institucional", se afirma que es "indispensable eliminar todos los regímenes dictatoriales y antidemocráticos" y se condenan, "en la forma más enérgica, todos los golpes de Estado destinados a derrocar gobiernos democráticos constituidos". Las discusiones en torno a este último punto colocaron en incómoda posición, más de una vez, al partido brasileiro, el cual, a pesar de tener algunos líderes inhabilitados, se ha solidarizado con el régimen del general Castello Branco.

El punto referente a "organismos supranacionales" brindó terreno propicio para que se desbordara el idealismo demócrata-cristiano. Luego de lamentarse de que "los pasos dados hasta el presente en materia de integración política hayan sido tímidos y deficientes", se detallan los objetivos de lucha en esta materia. En primer lugar, un Consejo de Ministros de todas las ramas económicas de los Gobiernos latinoamericanos para, entre otras cosas, "planificar regionalmente el proceso industrial especialmente de la industria siderúrgica, petrolera, petroquímica, eléctrica y otras análogas" y procurar la organización de un Mercado Común Latinoamericano que sustituya a la ALALC —Asociación Latinoamericana de Libre Comercio— y al MCC —Mercado Común Centroamericano.

También a nivel ministerial se recomienda la creación de un Consejo de Ministros de Educación, un Parlamento Latinoamericano y una Corte de Justicia. Para la consecución de tan altos y distantes objetivos se acordó "unir esfuerzos con todas aquellas fuerzas democráticas, organizaciones y corrientes de opinión que muestren la misma convicción integracionista".

El tercer epígrafe de la agenda política, tocante a los compromisos internacionales, se convirtió en el tema más candente de discusión. Una ponencia chilena denunciaba a la Organización de Estados Americanos como "un obstáculo para la integración", debido a que había devenido "un pacto político, económico y militar entre dos regiones con intereses distintos y a menudo contradictorios" —Estados Unidos y América Latina. Se aconsejaba, no obstante, trabajar dentro de la OEA para "adecuar la conducta práctica de la Organización a los principios democráticos que sustenta o modificar la Carta a fin de que puedan convivir en su seno diversos regímenes políticos"—específica referencia a Cuba, por lo tanto— y para "unir las actitudes y posiciones de los países de Latino-América

frente a Estados Unidos", mientras se llegaba a consolidar una integración exclusivamente latinoamericana. Una moción de la CLASC —Confederación Latinoamericana de Sindicalistas Cristianos— llamaba a las cosas por su nombre verdadero y urgía la constitución de la OELA —Organización de Estados Latino-Americanos.

Después de un largo debate, la moción chilena fue aprobada por seis votos contra cinco. Votaron a favor: Chile, República Dominicana, Colombia, Guatemala, Nicaragua y México. Una Comisión de estilo se encargó luego, en vista de lo cerrado de la votación, de suavizar el lenguaje original de la ponencia aprobada.

Menos polémicos fueron los temas referentes a Integración Social y Económica. Los Aspectos Sociales incluían: Bases Sindicales, de Derecho Laboral y de Seguridad Social; Administración de una Reforma Agraria Integral; Reforma Urbana y Planes de Vivienda; Educación y Cultura.

Las Bases Sindicales aprobadas "consagraban los valores permanentes de un Sindicalismo Auténtico": libertad, autonomía, independencia y unidad sindical; negociación colectiva libre, derecho a la huelga.

Se reclamó la participación de todas las organizaciones sindicales en los diversos organismos públicos de planificación y desarrollo, tanto a nivel nacional como interamericano, y se abogó por "la superación de las actuales diferencias entre obreros y empleados" mediante la integración de ambas categorías en la expresión "trabajador".

Luego vinieron las garantías que se demandan para todos los trabajadores: derecho al trabajo y vigencia del principio de igual salario para igual trabajo, estabilidad, implantación del Salario Vital, establecimiento de fueros sindicales especiales que amparen a los promotores o dirigentes de sindicatos y a los trabajadores que se encuentren en negociaciones colectivas, unificación de los textos legales de trabajo y las bases de la contratación colectiva de todos los países.

En el campo de la Seguridad Social se concretaron los acuerdos:

—Fijación de los riesgos que se deben cubrir para llegar a una Seguridad Social Integral.

—Extensión de la seguridad social a todos los trabajadores del campo y la ciudad.

—Mayor consideración a los seguros de desempleo "que se hacen cada vez más necesarios debido al crecimiento demográfico y a la lenta creación de fuentes de trabajo".

Una cláusula importante se refería al financiamiento de la Seguridad Social, el cual, se dice, debe ser efectivamente tripartito, correspondiendo a los trabajadores, el gobierno y los empleadores. Pero en cuanto a estos últimos se llama la atención de modo que su cotización no pueda ser imputada a los costos de producción para evitar que en definitiva sea sufragada por el consumidor.

En el campo de la Reforma Agraria se ratificaron los acuerdos de los IV y V Congresos, de Santiago y Lima, respectivamente, sobre la consideración de la misma como "condición esencial a la implantación de un orden social basado en la justicia" e instrumento para la sustitución de "los regímenes semi-feudales de

servidumbre y capitalistas de asalariados" por un sistema justo de propiedad, tenencia y explotación de la tierra por el hombre que la trabaja. Finalmente, se hizo el compromiso de que los partidos DC se constituyan "en vanguardia del movimiento de Reforma Agraria Integral".

En cuanto a Reforma Urbana y Planes de Vivienda se aprobó la resolución para que la DC luchara en todas partes por la designación de una Autoridad Nacional de Vivienda. Seguidamente se denuncia como "uno de los impedimentos principales" para un "adecuado desarrollo urbano" la "tenencia ociosa de la tierra con fines especulativos" y se acuerda la facultad de la Autoridad Nacional de Vivienda para "adquirir, expropiar o gravar impositivamente las tierras de propiedad o gravar que sean necesarias" y se le impone la obligación de canalizar sus recursos hacia la construcción de viviendas para las familias de ingresos bajos.

En materia de Educación y Cultura se postula el sistema de libertad de enseñanza, aunque sin excluir la orientación del Estado con miras al Bien Común, y se expresa "la convicción de que toda verdadera revolución integral sólo podrá ser hecha mediante el cambio de la mentalidad egoísta, burguesa, vigente en nuestros días".

En lo económico, el VI Congreso estaba abocado a considerar el siguiente temario: De la Zona de Libre Comercio al Mercado Común; Estatuto Latinoamericano de Inversión de Capitales; Defensa Conjunta de los Productos Primarios.

Los acuerdos en esta materia contienen una larga introducción en la cual se exponen datos estadísticos que ilustran "el estancamiento de la Economía Latinoamericana". He aquí, en síntesis, algunos de ellos:

—"La tasa de crecimiento de América Latina descendió a un 1% entre los años 1955 y 1959, y desde entonces no ha vuelto a recuperarse."

—"La deuda externa ha aumentado en conjunto de \$3.700 millones en 1955 a \$9.200 millones en 1962."

—"La inversión extranjera, que se señala como remedio para corregir este estancamiento, no ha dado los resultados apetecidos dada la forma en que se ha venido realizando, vale decir, rendimientos exagerados del capital, altas tasas de interés, amortización y depreciación y el hecho de que se ha dirigido a la explotación de los recursos en forma monopólica..."

—"El valor en dólares de las exportaciones latinoamericanas ha descendido desde algo más del 9% del comercio internacional, antes de la crisis mundial del decenio 1930, a no más de un 6,5% en la actualidad."

—"Sufrimos pérdidas que se calculan en más de 10 mil millones de dólares sólo entre los años 1955-1961, debido al deterioro de los precios de intercambio."

Para corregir esos males el VI Congreso aprobó básicamente las siguientes soluciones:

—Integración económica de América Latina.

—Cambio sustancial de las reglas del comercio exterior, "sujetas hasta ahora a las normas liberales del capitalismo internacional".

—Transformación de las actuales estructuras de los países, debido a que se las considera un freno al proceso de desarrollo.

Hay, en el capítulo económico, otros acuerdos sumamente interesantes. Se advierte a los países industrializados que no deberán tomar represalias contra las políticas de desarrollo adoptadas por los países de América Latina "siempre que las mismas se adopten soberanamente según las exigencias de la justicia social internacional". Los planteamientos hechos en Ginebra por el bloque de países en vías de desarrollo y subdesarrollados reciben un cálido apoyo. Se llama la atención sobre la posibilidad de que el llamado "round Kennedy" pueda convertirse en una maniobra para restar importancia a la Conferencia de Ginebra mediante maniobras publicitarias y aplicación de paliativos. Se denuncia el reciente "Protocolo de Luxemburgo" sobre la política energética (adoptado por el Consejo de Ministros de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, sic) como inspirado en una filosofía absolutamente contraria y reñida con los principios de la Democracia Cristiana y con la justicia social internacional.

En materia de inversiones extranjeras, además de la crítica mencionada más arriba, se afirma "la necesidad de que ellas no vengán a acentuar el carácter monoprodutor de nuestra economía" y se establece que "el trato del capital extranjero, tanto en su aspecto de contribución potencial como en el de sus limitaciones, debe ser objeto de normas uniformes en cuanto a los principios que lo regulan". Seguidamente se afirma que "la libre empresa no se identifica en América Latina con la justa concepción de la iniciativa privada", ya que "en América Latina las inversiones extranjeras del tipo directo están identificadas esencialmente con la presencia de los grandes consorcios extranjeros cuyas actuaciones pasadas y actuales no han estado asociados con los intereses nacionales". Y se agrga que la inversión extranjera en ningún caso puede sustituir el esfuerzo interno de ahorro e inversión "particularmente en lo que se refiere a comprimir la desmedida tendencia de las clases de altos ingresos a las inversiones suntuarias y de poca o ninguna significación social".

Una resolución muy importante es la que recomienda la creación de un Estatuto Común de Inversiones Extranjeras con el objeto de eliminar las fricciones que surgen de las relaciones financieras de tipo bilateral y el proceso de competencia que se entabla entre nuestros países con el consiguiente resultado de beneficio exclusivo para el inversionista y perjuicio para nosotros.

Además de las mociones aprobadas dentro de la Agenda previa, de las cuales hemos ofrecido una síntesis, hubo otros acuerdos. Los principales fueron:

—Una expresión de simpatía y solidaridad al pueblo venezolano "en su lucha por defender su libertad y conquistar la justicia social" y un repudio "a las intervenciones que contra él se realizan".

—Un mensaje de solidaridad al pueblo panameño "por sus planteamientos tendientes al reconocimiento pleno de su soberanía sobre el territorio cubierto por la Zona del Canal".

—Y la admisión en la ODECA de los partidos de México, Puerto Rico y Cuba.